INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°09/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°526 LAS RESIDENTAS, CON ID N° 401.368.

Señora
Lic. Karina Mabel Acosta Monzón.
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 25 (veinticinco) días de mes de agosto del 2.021, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N°399;400;401/2021, la cual integran los señores: CPN Laura Martínez, Sr. Denis Francisco Pinto y el Sr. Oscar Javier Téllez.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°09/2.021, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°09/2021, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021.

a) N° de PAC: 401.368.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONO	EMAIL
GREGORIO VERA JARA	1218178	741252024/985916562	gverajara@gmail.com
GRUPO RIO PARANA S.A.	80095737	223175/0975109624	g.rioparana@gmail.com
PAOLO ESTEBAN ROLON BATISTA	3446818	222391/0975164552	tecnofly.costos@gmail.com
ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA.	1706456	0975625205	fd_fleitas@yahoo.com
JB CONSTRUCCIONES	1094534	0985714263	guzmanbe15@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 25 de agosto de 2021 a las 07:20 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:20 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

En virtud que se ha presentado dos oferentes, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	**Grupo Rio Paraná S.A.**	80095737-7	g.rioparana@gmail.com	Oficina de UOC - 07:08 hs	196.255.000

4- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizó observaciones.

5- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse.

6- EVALUACION:

6.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	Grupo Rio Paraná S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (declaración jurada)	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Constancia de Visita al Sitio de obras	Cumple

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Téllez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.2 Aclaración de observaciones

No Aplica.

A continuación, se procede a evaluar a la Empresa **Grupo Rio Paraná S.A** ya que es la empresa con el precio más bajo:

6.3 Correcciones aritméticas

No aplica

6.4 Análisis y verificación de documentación Relacionado a la ley N°4558/2011 "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas, Modificado por la Ley N°6575/2020 Art 4.

Se procede a la Aplicación de los Márgenes de preferencia, según la legislación correspondiente:

El oferente **Grupo Rio Paraná S.A.,** con RUC 80095737-7 presenta Certificado de Origen Nacional Activo en su Constancia de SIPE Nº 1656351, por lo que la Firma de la misma podrá acogerse al beneficio.

6.5 Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Criterios de evaluación	Grupo Rio Paraná S.A
Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico.	Cumple
Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra.	Cumple
Cotización en virtud al Art 4 de la Resolución DNCP N°1890/2020.	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.6 Porcentaje de análisis de precios como lo establece la Resolución DNCP 1890/2020

ITEMS	RUBROS	PRECIO REFERENCIA	PRECIO OFERTADO	RES. 1890/20 >10% O <20%
	TRABAJOS PRELIMINARES - DEMOLICIONES VARIAS (CON RECUPERACION DE MATERIALES)			
1	CARTEL DE OBRA - LAMINA ADHESIVA SOBRE CHAPA - POSTES METALICOS DIMENSIONES: 1.0 x 2.00	1.100.000	1.100.000	-
2	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON - SECTOR A INTERVENIR	6.000	6.000	-
3	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TEJUELAS + TIRANTES DE MADERAS + ALFAJIAS + CIELORRASO	54.000	54.000	-
4	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	7.000	7.000	-
5	EXTRACCION DE ABERTURAS: 03 PUERTAS DE MADERA - ACCESO A AULAS	39.000	39.000	-
6	EXTRACCION DE REVOQUE DE PILARES EN GALERIA	13.000	13.000	-
7	DESMONTAR REVOQUE DE PIZARRONES EXISTENTES	13.000	13.000	-
8	EXTRACCION DE PISO TIPO CERAMICOS RUSTICOS EN INTERIOR DE AULAS + GALERIA	13.000	13.000	-
9	EXTRACCION DE MASTIL EXISTENTE FRENTE A AULAS	65.000	65.000	-
10	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE FRENTE A PABELLON DE AULAS	20.000	20.000	-
11	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS HASTA ALCANZAR NIVEL DE ENCADENADO SUPERIOR.	21.000	21.000	-

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO			
12	DADOS DE HORMIGON SOBRE PARED DIVISORIA DE AULAS 0.20 X 0.60 X 0.20	2.000.000	2.000.000	-
13	ENCADENADO SUPERIOR 0.15 X 0.30	98.000	98.000	-
14	ENCADENADO SUPERIOR EN GALERIA 0.15 X 0.30	98.000	98.000	-
	MAMPOSTERIAS			
15	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR CON LADRILLOS COMUNES.	86.000	86.000	-
16	MACIZADA Y PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS (PUERTAS METALICAS ACCESO A AULAS)	40.000	40.000	-
17	RELLENO DE VANOS EN COLUMNAS DE GALERIA	20.000	20.000	-
	CONTRAPISOS			
18	CONTRAPISOSO DE CASCOTES EN AULAS + GALERIA	33.000	33.000	-
19	CONTRAPISO DE CASCOTES FRENTE A PABELLON DE AULAS + AREA FACHADA POSTERIOR ESP. 10 CM	33.000	33.000	-
20	BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40	94.000	94.000	-
21	CARPETA PARA PISO CERAMICO	21.000	21.000	-
22	PISO CERAMICO	91.000	91.000	-
23	ZOCALO CERAMICO INTERIOR DE AULAS + GALERIAS	21.000	21.000	-
	REVOQUES			
24	REVOQUE SOBRE PILARES EN GALERIA	43.000	43.000	-
25	REVOQUE SOBRE ENCADENADO DE HORMIGON EN GALERIA + MAMPOSTERIA SOBRE ESTE	43.000	43.000	-

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

26	ALFEIZAR EN VANOS (PUERTAS)	17.000	17.000	-
27	REVOQUE SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS + SOBRE ENCADENADO SUPERIOR	37.000	37.000	-
28	REVOQUE SOBRE MACIZADAS EN PARTE SUPERIOR ASIENTO DE TIRANTES	31.000	31.000	-
29	REVOQUE EN MAMPOSTERIAS NUEVAS SOBRE ENCADENADO SUPERIOR DE HORMIGON EN GALERIA	37.000	37.000	-
30	REPOSICION DE PIZARRONES REVOQUE + PINTURA	65.000	65.000	-
	TECHO			
31	TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM SOBRE PERFILERIA METALICA	290.000	290.000	-
32	VIGA CUMBRERA METALICA 0.20 X 0.45	165.000	165.000	-
33	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS	78.000	78.000	-
34	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	78.000	78.000	-
	INSTALACION ELECTRICA			
35	INSTALACION DE TABLERO SECCIONAL TS 10 DE 15 AG	230.000	230.000	-
36	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	175.000	175.000	-
37	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	150.000	150.000	-
38	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	135.000	135.000	-
	ARTEFACTOS ELECTRICOS			
39	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE DE LED: AULAS	165.000	165.000	-
40	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL CON FOTOCELULA PARA GALERIA	120.000	120.000	-

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

41	TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	175.000	175.000	-
42	VENTILADORES DE TECHO	570.000	570.000	-
43	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT (2 POR AULA) 12,000 BTU	3.050.000	3.050.000	-
	ABERTURAS			
44	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	845.000	845.000	-
45	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS DE 4 MM	143.000	143.000	-
	PINTURA TIPO LATEX CON SELLADOR			
46	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR SOBRE PAREDES.	22.000	22.000	-
47	PINTURA EN MAMPOSTERIAS NUEVAS SOBRE ENCADENADO SUPERIOR DE HORMIGON EN GALERIA	22.000	22.000	-
48	PINTURA SOBRE COLUMNAS EN GALERIA.	40.000	22.000	- 45,00%
49	PINTURA SOBRE ABERTURAS METALICAS (PUERTAS) HOJAS + MARCOS	40.000	40.000	-
50	PINTURA SOBRE VENTANAS EXISTENTES	40.000	40.000	-
51	PINTURA SOBRE PERFILERIA METALICA DE TECHO	40.000	40.000	-
52	PLACA DE INAUGURACION - BASE DE MADERA + MATERIAL TIPO ACRILICO SIMIL CROMO	750.000	750.000	-
53	PINTURA DE CANALETAS Y CENEFAS	26.000	25.000	-3,85 %
54	PLATAFORMA PARA MASTIL: CONTRAPISO 10 CM ESPESOR TERMINACION CON BALDOZONES DE HORMIGON. DIMENSIONES: 1,60 X 2,40 INCLUYE COLOCACION DE MASTIL EXISTENTE.	120.000	120.000	-

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. B

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

	OTRAS OBRAS			
55	REPARACIONES DE PISOS DEL PABELLON CONTIGUO - COLOCACION DE PISOS CALCAREOS	95.000	95.000	-
56	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	10.000	10.000	-

6.7 Análisis de Experiencia General y especifica en obras

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	Grupo Rio Paraná S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

6.8 Análisis de capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Grupo Rio Paraná S.A
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Registros profesionales vigentes	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.9 Análisis de capacidad en materia de equipos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Grupo Rio Paraná S.A
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

6.10 Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas al Art.40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESA	DOCUMENTO	
GRUPO RIO PARANA S.A.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Publica.	CUMPLE

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.11 Calificación Financiera

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2.017	**2.018**	**2.019**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.576.211	249.070.810	1.049.007.934	649.039.372	0,67
Total del Activo (TA)	166.347.261	487.055.964	1.461.911.328	974.483.646	
Patrimonio Neto (PN)	160.771.050	249.070.810	412.903.394	330.987.102	
Activo a corto plazo (AC)	141.347.261	262.515.055	640.175.365	451.345.210	1,39
Pasivo a corto plazo (PC)	5.576.211	0	649.407.934	324.703.967	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.117.264.879	2.811.002.739	3.366.580.143	3.088.791.441	23,52
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	55.552.736	82.102.916	180.559.416	131.331.166	

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Visto todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas – de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N°2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Que el oferente **GRUPO RIO PARANA S.A** ,representado legalmente por el Lic. Víctor Hugo Villalba Flores, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el artículo 4 – Principio Generales -; Inc. a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona… "Garantizaran que los organismos, entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por tanto, este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 (de Contrataciones Públicas), su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la Adjudicación de esta Contratación, a la Firma del **Grupo Rio Paraná S.A,** con RUC:80095737-7, representado legalmente por el Lic. Víctor Hugo Villalba Flores con Cedula de Identidad N° 4.094.687, con domicilio en Calle Cornelio Espínola c/Gral. Bernardino Caballero- Ayolas, por la suma de Gs.196.255.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil).

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) sobre el resultado de la Evaluación de las Ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso en el marco del llamado de **CONTRATACION POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°09/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°526 LAS RESIDENTAS, CON ID N° 401.368.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Pinto	*CPN Laura Martínez*	*Sr. Javier Tellez*
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado	Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado	Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado
Sr. Denis Pinto	C.P.N. Laura Martínez	Sr. Oscar Javier Téllez
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación